

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**VENTURADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Talleres de largo recorrido desde octubre 2022 hasta junio 2023: fotografía; pintura, dibujo y acuarela; clases de piano y guitarra; “swing”, iniciación e intermedio; canto y técnica vocal; teatro; danza afro; photoshop; teatro musical; grupo coral; danza flamenca; bailes de salón; venturada verde, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 23.2.b) y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en ejercicio de las delegaciones efectuadas por el Pleno de este Ayuntamiento mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 5 de julio de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 174, de 24 de julio), se pueden consultar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Venturada www.venturada.org

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Venturada, a 4 de noviembre de 2022.—El alcalde, Daniel Álvarez Ruiz.

(02/21.521/22)

